

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with columns for 'TARIFA' and 'SUSCRIPTORES'. It lists prices for different types of obituaries (e.g., 4.ª plana, 3.ª, 1.ª) and the number of subscribers.

COMUNICADOS, & precios convencionales

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with columns for 'TARIFA' and 'SUSCRIPTORES'. It lists prices for different types of advertisements (e.g., 4.ª plana, lugar preferente, reclamos, la línea).

EL ATLANTICO

AÑO VI.

SANTANDER.—MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 1891.

NÚM. 179

EL DOCTOR CORPAS CASTANEDO

dedicado al tratamiento de las enfermedades de la vista, advierte á su clientela que ha vuelto á encargarse de su consulta, después de haber hecho nuevos estudios en los hospitales de París.

San Francisco, 23, 2.ª—De 11 á 1

VINOS A. OTERO. Léase el anuncio en cuarta plana.

había quedado acuartelado en Versalles, salió un día á hacer el ejercicio.

Iba al frente la banda de tambores, y uno de los redoblantes se equivocó.

Entonces el cabo de tambores se encará con él, y con gran prosopopeya le dijo:

—Ciudadano tambor: Habéis hecho plan en vez de tarau; si volvéis á equivocaros y hacéis tarau en vez de plan, me retiro y que la Francia se salve como pueda.

Saque cada cual la moraleja que guste al cuento, que probablemente no habrá gustado gran cosa al señor Fabié.

Nada hay hasta ahora que valga la pena de molestar por más tiempo la atención de los lectores de EL ATLANTICO.

L.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

(Conclusion)

Al reanudarse el debate al siguiente día 4, siguió diciendo:

El señor marqués de Hazas: Señores senadores, ya observárais ayer el deseo que tenía de concluir las pocas palabras que os estaba dirigiendo en apoyo de mi enmienda. Tenía, repito, el deseo de evitaros una nueva molestia; pero no pude conseguirlo porque la presidencia creyó conveniente, ó yo entiendo que le pareció que habían terminado las horas de Reglamento. Por esa razón me veo hoy en la necesidad de volver á reclamar vuestra benevolencia, como siempre la habéis tenido conmigo.

Yo no he de hacer una recopilación de lo que ayer manifesté, según es costumbre, porque no hay necesidad de ello; era tan poco lo que dije y estará tan vivo el recuerdo en vuestros sentidos, que no hay necesidad de volver á repetirlo. Por consiguiente, y como deseo verdaderamente molestarlos poco, voy á empezar sin repetir lo que ayer dije, pues además hay la circunstancia, ó yo lo creo así, de que nunca segundas partes fueron buenas, y, por lo tanto, no he de reproducir lo que he dicho una vez.

Mis últimas palabras de ayer eran para manifestaros que deseaba recoger unas interrupciones que me había permitido hacer á mis amigos don Manuel María Alvarez y señor marqués de Aguilar de Campo; y antes de hacerlo, quería también exponeros lo original del caso que aquí se presentaba, y era que, sin que entendiera yo que hubiera razón bastante por el discurso pronunciado por don Venancio Gonzalez, los señores senadores que forman parte del Consejo del Banco, creyeron que había una alusión directa para aquel establecimiento, resultando de esto que lo que aquí más se ha discutido es el Banco y no el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda.

Yo al menos lo entiendo así, y creo que aquí no debíamos tratar sino única y exclusivamente del proyecto sometido á nuestra deliberación por el Gobierno.

Por eso, y porque en aquella defensa encontraba yo algunas cosas, que si no exageradas, podían pasar á nuestros ojos y á los del país de una manera no del todo evidente, me permití algunas interrupciones, que voy á ver si las explico de manera que, si no son como verdaderamente creo, me las rectifiquen los señores á quienes interrumpí.

El señor don Manuel María Alvarez, con esa facilidad de palabra, con esa dulzura y excelentes condiciones que yo le reconozco, decía que el Banco prestaba inmensos servicios al país gratuitamente, y esto fué lo que me movió á decir: tan gratuitamente no me parecen á mí. Entre otras cosas, ¿son gratuitos los servicios que presta al Estado en la cuestión de las transferencias? Habrá beneficio tal vez para algún señor particular, pero con esta cuestión se ha eliminado del Tesoro una cantidad verdaderamente respetable.

Si efectivamente el movimiento de caja de transferencias es de 12.000 millones, como con conocimiento de causa nos decía mi amigo el señor marqués de Aguilar de Campo, ahí sólo tenemos una pérdida de 12 millones de pesetas, que representaría el valor del timbre en el movimiento de esas sumas y que beneficia á ciertas y determinadas personas; á mí particularmente, como banquero, me beneficia mucho; pero como luego esa cantidad va al fondo de contribuciones á más repartir, yo pago como propietario, como banquero y por otros conceptos parte de esos 12 millones que satisface el país contribuyente. Por consiguiente, yo no encuentro que los servicios sean gratuitos, porque en cambio de ellos se han llevado al Banco las cajas de todos los españoles.

Hay también la circunstancia de que, tan pronto como se tuvo en provincias conocimiento de esa disposición, que creo fué del señor Camacho, Gobernador en aquella fecha del Banco, hubo una porción de conflictos parciales que no están al alcance de las gentes que no viven dentro del círculo de esos asuntos, dándose de baja en la contribución desde aquel momento 200 ó 300 banqueros de pequeña escala, y otros tantos agentes ó corredores de cambios, al ver que les faltaba la base de su negocio, que era el giro; y aunque eran viejos muchos de ellos, no tuvieron más remedio que dedicarse á otra clase de trabajo.

Y al contestar á mi interrupción, insistía en que, efectivamente, eran gratuitos y muy gratuitos. Y, siempre, con aquella sencillez que le es característica á mi distinguido amigo el señor Alvarez, me decía: «Y después de todo, si á su señoría no le parecen gratuitos estos servicios que el Banco presta al Estado, puede éste, previa la indemnización al Banco de los perjuicios que puedan resultar el día que se deshaga el contrato, au-

larlo.» De modo que, por de pronto, el Banco tiene mucho cuidado, y hace bien, cuando contrata con el Estado, de establecer las condiciones necesarias, á fin de que, cuando se rescinda un contrato, se le indemnice.

También el señor don Manuel María Alvarez se lamentaba de las pérdidas que habían tenido las sucursales durante los doce meses del año 1890, y nos decía que había ascendido á 221.275 pesetas. Pues si esas pérdidas son verdaderamente cuantiosas, para un establecimiento que maneja una fabulosa cantidad de millones, me parecían á mí tan pequeñas, que no merecía la pena de que se trajeran como un argumento favorable en los servicios que el Banco presta al país. Yo he tenido la satisfacción, y lo digo con orgullo, de ver que entre esas sucursales en que figuran esas pérdidas no se encuentra la de la provincia donde tengo la honra de haber nacido, y que Santander no ha contribuido á esa pérdida del Banco ni en un céntimo. (El señor Esteban Muñoz.—Es verdad.) Me alegro que asienta á esta indicación mía el consejo del Banco mi amigo el señor Esteban Muñoz.

Y voy ahora á hacer algunas indicaciones por la interrupción dirigida á mi amigo el señor marqués de Aguilar de Campo.

El señor marqués de Aguilar de Campo, al final de su discurso y al demostrar periódicamente los servicios, todos patrióticos, que el Banco de España prestaba al Estado, verdaderamente que al que no conozca un poco la materia, no puede menos de sorprenderle, y decir: «Tiene razón el señor marqués de Aguilar de Campo; pero yo que sigo con cuidado los negocios del Estado y el Banco, como entiendo que debiera seguir todo contribuyente que aspire á que haya economías en el presupuesto, he observado lo que paso á exponer:

Primer contrato, celebrado el año 1874. Decía el señor marqués de Aguilar de Campo: «Aquellas circunstancias eran gravísimas, aquel estado en que se encontraba el país era deplorable; hallábase lleno de penuria, con tres guerras civiles y abocado á una catástrofe y el Banco tuvo bastante patriotismo para dar al Estado 125 millones, y en cambio no recibió nada.» (El señor marqués de Aguilar de Campo.—No he dicho que no hubiera recibido nada.) Pero decía el señor marqués de Aguilar de Campo, que había prestado un inmenso servicio al Estado, y yo voy á demostrar cómo ese servicio fué remunerado de una manera verdaderamente exagerada, con inmenso perjuicio de una clase del país que viene haciendo verdaderos sacrificios por sostener el presupuesto.

Apremiado el señor ministro de Hacienda, señor Echegaray, porque tenía casi en las puertas de Madrid á los carlistas, necesitaba dinero, y aquel insigne patriota le dijo al Banco: «Yo necesito 125 millones; impon las condiciones que tengas por conveniente.» El Banco contestó: «No impongo ninguna; tendrás los 125 millones; sólo que creemos sería conveniente que no hubiera más que un Banco de emisión, y que nos otorgaras el privilegio.» Comprenderéis la situación verdaderamente crítica en que con esto se colocaba á don José Echegaray para obtener los 125 millones; mas como las circunstancias eran apremiantes, el señor Echegaray terminó el incidente, y dijo: «Pues concedido.» Increpando á mi querido amigo el señor Echegaray cariñosamente, como se puede increpar á un amigo, y exponiéndole los inmensos perjuicios que se acarrearba á las clases mercantiles y á los Bancos establecidos en provincias con la creación de Banco único, me dijo: «Es verdad, yo he tenido que acceder por las circunstancias; comprendo que ha habido patriotismo por parte de todos, no sé si el mío habrá sido de importancia; pero yo he arrojado en una hora toda mi honra política por la ventana, y me he retirado á la vida privada.»

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Ruego á su señoría se contraiga á la defensa de su enmienda.

El señor marqués de Hazas.—Creo, señor presidente, que no me he salido de ella, toda vez que estoy recogiendo las interrupciones del señor marqués de Aguilar. (El señor marqués de Aguilar de Campo.—Si fué su señoría el que me las hizo.)

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Se le ha concedido al señor marqués de Hazas la palabra para defender su enmienda, y S. S. está hablando del señor Echegaray, que no creo tenga nada que ver en el asunto, y de otra porción de cosas que no son pertinentes.

El señor marqués de Hazas.—Tiene razón el señor presidente, y me voy á limitar á lo que S. S. quiere; pero quedaría en una situación algo desairada si no diera algunas explicaciones al señor marqués de Aguilar de Campo, y lo haré brevemente.—(El señor marqués de Aguilar de Campo.—Pido la palabra para defender á un ausente, al señor Echegaray, de quien se dice que ha tirado su honra por la ventana en un momento dado.)—Su honra política. Ya que en estas condiciones nos ponemos, yo diré que al cerrar el convenio el señor Echegaray concedió el privilegio; además de los 125 millones había pedido que el billete fuera corriente en toda España. El Banco, al firmar el contrato rogó al señor Echegaray que el billete, que debía ser general para todas las provincias, se dejara de ponerlo en circulación, para que se fueran estableciendo las sucursales. Esto contrarió algo al insigne hombre público, pero accedió á los deseos de los consejeros del Banco.

El segundo servicio que enumeró el señor marqués de Aguilar de Campo es el de 1882, cuando la conversión de la deuda. Se hizo entonces una emisión de 1.600 millones, y el Banco tomó 500 millones. ¿Pero cómo los tomó? Con el aumento de emisión para que estaba facultado. Quiere decir que tenía en su caja 500 millones, de los cuales está cobrando interés y amortización, y que ahora le van á venir perfectamente, porque se va á empalmar con el término de la prórroga del proyecto la fecha de la amortización, del 4 por 100 amortizable, con lo cual realizará un brillantísimo negocio.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with columns for 'Capital', 'Fuera de la capital', 'Europa y Antillas', 'Países de la Union Postal y Filipinas'. It lists subscription prices for different regions.

De venta: Plazuela de la Luna, 8; kiosco de la Plaza de la Libertad; Espendeduría de la calle de Hernán-Cortés; Espendeduría núm. 80 Muelle de los Corconeras.—En Santoña, Astillero, Llanes y Bañeros de la provincia.—Número suelto, cinco céntimos.

Y vamos al tercer servicio. Yo sentiría muchísimo que mis frases molestaran al señor marqués de Aguilar de Campo, mi amigo particular, porque yo no tengo ningún interés en molestar al Banco ni á sus dignos consejeros, de quienes soy amigo; pero me veo precisado en defensa de mis interrupciones á decir algo, porque si no mi situación sería desairada.

Tercer servicio prestado por el Banco: en 1887 la ley de Tesorerías; un servicio gratuito, porque le dió el Banco al Gobierno 165 millones.—(El señor Esteban Muñoz: Con grande perjuicio para el Banco.)—Ya hablaremos de eso: 165 millones con interés de un 3 por 100. Pero, como sabéis, ha resultado de esto que con esa ley de Tesorerías se ha recogido todo el metálico de España en plata y oro, y todo ha ido á parar al Banco. ¿Cómo no ha de haber billetes si no quedan más que perros chicos en los pueblos y capitales de provincia, con excepción de alguna pequeña parte retenida en sucursales por orden del Banco? Pero el metálico con la ley de Tesorerías se ha venido al Banco. ¿Y qué ha resultado? Que alarmados, como no podía menos, en todas las provincias ha aumentado el cambio de una manera tan excesiva, que cuando necesitamos dinero para ir al extranjero no encontramos un real; y yo creo que el Banco ha tenido un beneficio muy grande por ser el tesorero de toda la Nación.

Cuarto servicio: el proyecto que se discute. También aquí hay patriotismo por parte del Banco; pero como por este servicio le ampliamos la facultad de emitir billetes hasta emitir 1.500 millones con un poco más de garantía, y le prorrogamos el privilegio yo creo que en vez de perjudicarse le concedemos un gran beneficio.

Por lo tanto, yo soy de los que creen, y tal vez estaré equivocado, que cada servicio del Banco ó cada contrato con el Banco, impuesto por los ministros, no por aquél establecimiento, les cuesta á los contribuyentes una tira de pellejo que está manando sangre, y temo que estas heridas, reproducidas con tanta frecuencia, no se cicatricen nunca.

Creo, pues, que he explicado ya, á mi modo de entender, los servicios que el Banco presta al Estado, é insisto en la conveniencia de que el señor ministro y la Comisión admitan mi enmienda, por creerla yo beneficiosa para el Gobierno y para el país; porque, señores, todos sabéis lo que puede producir una sola chispa de fuego que en cualquiera parte surja; de fijo no ignoráis que hasta es fácil que ocasione una catástrofe como la que acaba de ocurrir en la Ribera de Curtidores. Pues qué, ¿emos olvidado todavía que por un simple suelto de un periódico se produjo un conflicto en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad? ¿No visteis que teniendo, como tenía, de imponentes 59 millones, y conservando en caja una porción de ellos, en cuatro semanas les sacaron 24? Y aunque tenía cuatro veces más de lo que debía para pagar, como lo tenía en papel del Estado y fincas, carecía de metálico, y sólo pudo salir airoso de aquellas circunstancias acudiendo al Banco de España para que éste la abriera una cuenta de 10 millones de pesetas. Con este sólo hecho se calmaron los imponentes, y satisfechos de la solvencia del Banco, se tranquilizaron; y las cosas volvieron á su estado normal.

Yo os digo ahora: si viniera una chispa que produjera el incendio y fuera la gente al Banco, ¿á dónde recurriría el Banco de España? Cuidado, que esto es muy grave, y yo entiendo que con mi enmienda se aleja ese peligro.

No necesito, señores senadores, que me acompañéis en el estudio de la situación financiera de Portugal, ni necesito tampoco que fijéis vuestra atención en Buenos Aires; pero sí quiero que me acompañéis á nuestra propia casa, á nuestro propio territorio, á la isla de Cuba, donde hace muchos años que los billetes tienen curso obligatorio, con un 150 por 100 menos de su valor, y donde el patriotismo de aquellos habitantes viene sosteniendo una lucha para que no se produzca un conflicto. El conflicto realmente se produjo cuando, habiendo 40 ó 50 millones de pesos, de la Península y del extranjero, recibimos una carta ó circular que decía: «Mi querido amigo: En esta su casa tiene usted 25.000 duros pesos fuertes; desde mañana son billetes, pues aquí ya no hay otra moneda; y yo, como no había otro remedio, me conformé con que aquella cantidad de pesos se convirtiera en billetes, con lo cual perdimos la quinta ó sexta parte de nuestro dinero. Por eso temo yo que los billetes se colocan en la misma situación que están en Cuba si insistis en llevar adelante ese desgraciado proyecto.

Dicho esto, debo manifestar que no abrigó el menor temor respecto del Consejo del Banco. Yo sé que administrará bien los intereses á él confiados, que no los echará por la ventana y que sólo los dará con buenas garantías; pero temo que no pueda resistir las impositivas de los ministros de Hacienda, porque aun yo mismo, que no tengo condiciones para desempeñar ese puesto, si por carambola llegara á él, ya sé lo que tendría que hacer: no ocuparme de nada, y con sólo imponerme al Banco, tendría cuanto me hiciera falta por algunos años para satisfacer las necesidades del país.

Después de esos pocos años, Dios sólo sabe lo que á esta pobre Patria la está reservada. Hace mucho tiempo que creo que en nuestro país existe una especie de conjunción, que consiste en que el Estado administra mal y gasta mucho; el Banco, de una manera indirecta se aprovecha de esa mala administración, y los contribuyentes son los víctimas y los sacrificados por todos esos procedimientos.

Voy á terminar haciendo una manifestación. Yo comprendo á Colón, pero no me explico cómo hubo quién le siguiera; comprendo perfectamente que el señor ministro de Hacienda confecciona y anuncia este proyecto, pero no me explico que le sigan el Gobierno, la Comisión y la mayoría.

Ye habréis comprendido, por lo expuesto lo que significa mi voto, al cual uno y protesta solemnísima, en la cual me acompa

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON VICTORIANO POLANCO Y CRESPO

falleció el día 9 de julio de 1890, en la villa de Rucandio

El funeral de cabo de año tendrá lugar el 9 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la mencionada villa de Rucandio, y se aplicarán en sufragio de su alma todas las misas disponibles que se celebren dicho día en las cinco parroquias de esta ciudad, Santa Iglesia Catedral y templo del Sagrado Corazón.

Su viuda, hija, madre, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y asistan á alguno de los actos religiosos que se celebrarán en sufragio de su alma.

Santander 7 de julio de 1891.

Baños de Liérganes

Agua mineral-medical, sulfurado-calcíca, sulfúrico-azoadas, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

Hechas grandes mejoras en este balneario, que ha quedado montado á la altura de los mejores de su clase, quedará abierto al público desde el día 10 del corriente.

Estas preciosas aguas se emplean con prodigiosos resultados en todas las afecciones del aparato respiratorio, como son las «faringitis», «laringitis» y bronquitis crónicas, infartos pulmonares, homoptisis y procesos tisiógenos en su primer periodo.

Son de eficacia positiva para combatir el herpetismo y escrofulismo en todas sus manifestaciones, y en general, para toda afección caracterizada por atonía orgánica.

Asimismo son de útil aplicación en las enfermedades de la matriz, cuyas funciones restablecen.

Igualmente son de resultados maravillosos en los padecimientos de los párpados y globo ocular.

CORRESPONDENCIA

Madrid 6 de julio de 1891.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: Los diputados antillanos y especialmente los autonomistas no quieren dar por terminado el debate que sobre política ultramarina inició el señor Moya.

No pareciendo es bastantes ocho días de discusión, con una temperatura imposible, el señor Labra se propone en la sesión de hoy aludir nada menos que á todos los jefes de las minorías para que intervengan en el debate, con lo que se puede asegurar que tendremos cuatro ó cinco ó más días de sesión antillana, si, como es de esperar, acuden al llamamiento los políticos á quienes aluda el diputado autonomista.

Por lo pronto, hoy ya se habrá perdido un día, porque la sesión no ha podido abrirse aun por falta del número reglamentario de diputados.

¡Oh, actividad y celo de los padres de la patria!...

Al Gobierno le disgusta en extremo el empeño que los autonomistas muestran por prolongar el debate, especialmente porque viene á alterar el programa convenido con las minorías.

Por otra parte el Sr. Sagasta se muestra muy rehacio á que se prolongue la discusión antillana, alegando que es un asunto para tratado con mucho detenimiento y no á estas alturas; pues todo el mundo desea ya que comiencen las vacaciones parlamentarias para abandonar á Madrid.

Bastan los motivos expuestos para dudar del éxito de los propósitos del señor Labra.

A las cinco de la tarde se reunió ayer en el palacio de la presidencia con el señor Cánovas del Castillo, la Junta directiva de la Comisión general del Centenario de Co ón.

Acordóse, entre otras cosas, levantar una torre en la Rábida, de treinta metros de altura, y construir en ese mismo sitio un jardín, cuyas plantas sean todas americanas.

Se dió cuenta de varias comunicaciones del extranjero advirtiéndose al centenario y ofreciendo su concurso.

Se dice, ignoro con qué fundamento, que el señor Sánchez Bustillo, disgustado con algunos importantes accionistas del Banco de España, había anunciado su dimisión del cargo de director de este establecimiento de crédito.

Los centros políticos estuvieron anoche desiertos de gente y noticias.

Los acuerdos que van tomando las corporaciones compuestas de comerciantes é industriales preocupan á algunos ministeriales, pero en honor á la verdad, el conflicto no presenta el cariz que en un principio, ni amenaza tomar las proporciones que se temían. Supóngese que á vuelta de algunos escasos, los billetes del Banco serán admitidos en todas partes, en la misma forma y manera que ahora circulan.

Ante la Audiencia de Alcalá de Henares acaba de celebrarse la vista de un proceso que no carece de originalidad.

Trátase de un tipo que habiéndose fingido deán, ofreció al párroco de Belmonte procurarle una canonga, mediante el pago de cincuenta duros, de los que recibió á cuenta cincuenta pesetas. En la vista negó el delito que se le imputaba, habiendo mostrado durante todo el juicio un aplomo extraordinario.

La sentencia se dictará en breve.

Ha sido nombrado administrador subalterno de Hacienda de Villacarriedo, don Juan Herrero de la Concha.

El señor Obispo de Palencia, que, como telegrafé ayer, ha fallecido en la capital de su diócesis, era natural de Santiago de Galicia y nació en 1814.

Ocupaba la silla episcopal de Palencia desde 1865.

Hoy de madrugada ha fallecido el ilustrado escritor americano don Santiago Estrada, víctima de un penoso padecimiento que há días le tenía postrado en cama.

Era el señor Estrada hombre de gran ilustración, escritor brillante y ameno. La muerte ha sido muy sentida aquí, donde contaba con muchos amigos.

Con motivo de la próxima salida del ministerio de Ultramar señor Fabié, de quien dicen que piensa retirarse a la vida privada aburrido de la política, El Imparcial de hoy cuenta la siguiente anécdota:

«En aque'la época en que la primera república francesa tenía ejércitos en todas las fronteras y peleaba con todas las naciones de Europa, un batallón que

Van aquellos que constantemente contribuyen a la prosperidad del país.

A continuación hace uso de la palabra el señor marqués de Aguilar de Campo, el cual comienza diciendo: He de ser sumamente breve, señores senadores.

He llamado, añade, en el día de ayer, cuando se exponían ante la consideración del Senado cálculos verdaderamente fantásticos, que no estaban fundados más que en el capricho del que los exponía; me proponía continuar callado y hubiera continuado callado en el día de hoy, a pesar de que había venido al Senado invitado por el señor marqués de Hazas en la tarde ayer: su señoría me avisó que me iba a aludir repetidas veces, le dije: «Yo acudiré al Senado con muchísimo gusto y oíré a usted: en cuanto a recoger las alusiones es posible que no pueda hacerlo, porque el cansancio del Senado es grande para permitir que un Senador tan modesto como el que en este momento se dirige a la Cámara use de la palabra tantas veces como la venga usando desde que este debate ha empezado.» Yo hubiera callado, pues, seguramente ante la alusión del señor marqués de Hazas, mi amigo, porque todo cuanto su señoría ha expuesto es también hijo de su fantasía. Yo no he dicho en ninguna parte de mi discurso, ni en ninguna de mis rectificaciones, que los servicios inegables del Banco, por nadie puestos en duda, reconocidos por todos los oradores que han tomado parte en este debate, hubieran sido gratuitos; eso le ha convenido al señor marqués de Hazas decirlo, y no tenía yo para qué recogerlo. (El señor marqués de Hazas: Lo dijo el señor don Manuel María Alvarez, que es consejero del Banco.)

Pero he pedido la palabra cuando el señor marqués de Hazas tuvo la desgracia de decir en pleno Parlamento que un hombre tan eminente como el señor Echegaray, una gloria de las más puras y de las más grandes de este país, había tirado en un momento dado su honra por la ventana. Y no me basta la explicación de que sea la honra política. ¡Desgraciado el país en donde se distinguen varias especies de honra! ¡Desgraciado el país en donde se considera que un hombre puede ser honrado; a pesar de tirar su honra política por la ventana en un momento dado; y si semejante insulto se dirige a un hombre como el señor Echegaray (a quien no conozco más que de vista y por sus obras, lo declaro aquí francamente), y se dice en pleno Senado español: ¡Ah, señor marqués de Hazas! Hay que afirmar, ó que S. S. no conoce el valor de las palabras, ó que no tiene corazón que lata en su pecho, y esto último sé que no puede decirse de S. S.

¡Que el señor Echegaray ha tirado su honra política por la ventana en el año 1874! ¿Qué ha hecho en el año 74 el señor Echegaray? El señor Echegaray pertenecía a una escuela económica que consideraba, y lo consideran quizás todavía algunos hoy, como un ideal la pluralidad de Bancos; pero sólo como un ideal teórico. El señor Echegaray, en el ministerio de Hacienda y en circunstancias difícilísimas, consideró que la práctica y la teoría eran dos cosas diferentes; y desde el poder dió un decreto que establecía en España el Banco único.

Todos los oradores que han tomado parte en este debate, lo mismo en el Congreso que en el Senado, desde el señor Pedregal hasta el señor Girona en el día de ayer, hasta el propio señor Girona, han reconocido que el Banco único había prestado y prestaba todavía un servicio inmenso en España. El señor marqués de Hazas ignora, por lo visto, que hoy nadie piensa ya en la pluralidad de Bancos; el señor marqués de Hazas ignora, por lo visto, que en la misma República Helvética se ha presentado hace un mes un proyecto de decreto, que llamaríamos en España proyecto de ley, en el cual se propone la fusión en un solo Banco de Estado de los varios que funcionan allí en virtud de las leyes. Luego la República Helvética y todos los individuos de aquel gobierno cantonal, tiran también su honra por la ventana, a juzgar por las expresiones del señor marqués de Hazas. (El señor marqués de Hazas: Del señor Echegaray.) ¿Del señor Echegaray? (El señor marqués de Hazas: No me dirige a S. S.; estaba hablando con el señor Ouesta y Santiago.) ¿Cree que se dirige a S. S. a mí, y estaba dispuesto a recoger y contestar en el acto la interrupción.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Ruego al señor marqués de Aguilar de Campo que se dirija al Senado.

El señor marqués de Aguilar de Campo.—El señor Echegaray es, como he dicho antes, una de las glorias más puras de este país en todos los terrenos, así en las letras como en las ciencias, como en la política, como en todas partes a donde ha podido dirigir los pasos de su privilegiada, privilegiadísima inteligencia. Si ha creído que debía renunciar a la política, yo lo deploro.

Y repito que no conozco al señor Echegaray. Soy quizá el único director de Obras públicas que he tenido la desgracia de que, en el poco tiempo que ejercí aquel cargo, el señor Echegaray no se ocupase de los asuntos pertinentes a su carrera, y no se me ha presentado ocasión de tratarle. No sé de él más que una cosa: que el señor Echegaray, en circunstancias difíciles, ha ocupado los más altos empleos, sin embargo de lo cual vive como empezó viviendo: del trabajo de su inteligencia y de su pluma, y lleva su honra tan alta, que yo estoy seguro de que a todos los señores senadores, lo mismo que a todos los que tengan noticia de estas tristes frases del señor marqués de Hazas, no les podrá caer la más leve sombra de una duda respecto de la honra del señor Echegaray.

No tengo más que decir.

El señor marqués de Hazas.—Me levanto, señores senadores, verdaderamente confuso y lleno de extrañeza, porque aquí se va a dar el espectáculo de que el señor marqués de Aguilar de Campo, que no conoce al señor Echegaray, le defiende de los ataques de un amigo querido de toda la vida; y como, francamente, no me cabe esto en la cabeza, no sé cómo hacer la defensa ahora de ese a quien he maltratado. Pero, en fin, voy a ver si acierto.

Más de cuarenta veces he hablado con el señor Echegaray respecto al Banco; y siempre, ó él me ha dicho a mí ó yo a él que había arrojado su honra política por la ventana. ¿Hay en esta frase algo de extraordinario? (Un señor senador: No; nadie lo encontrará.) Pues entonces, lo mismo se podría decir del gran Thiers, cuando realizó aquel acto de patriotismo, de ponerse al frente de la República para salvar a su Patria, siendo monárquico.

En cuanto al señor Echegaray, recuerdo haberle oído lo siguiente: «Yo no puedo refirir con mis creencias políticas ni con mi vida económica, pero por el bien del país hago un sacrificio inmenso y me retiro de la política.

¿Habéis visto al señor Echegaray en la política activ desde el año 1874? Así es que yo estoy verdaderamente aturrido al oír defender de mis ataques a un hombre que yo admiro con idolatría.

¡Ah! si mi amigo el señor marqués de Aguilar de Campo hubiera hablado alguna vez con el Sr. Echegaray, si no en estas frases en otras muy parecidas le hubiera oído lo que yo acabo de manifestar. En todas las conferencias políticas que he tenido con el señor Echegaray, le he oído decir lo mismo y, francamente, no me parecía a mí que lo que yo he dicho merecía la pena de que el señor marqués de Aguilar de Campo lo hubiera recogido para formularlo en contra de los argumentos que yo he hecho respecto del Banco, porque creo que no hay molestia ninguna en mis frases para el señor Echegaray, antes al contrario, enaltece a un hombre que ha hecho un sacrificio inmenso en un momento determinado para salvar a su país; y por lo tanto, cada vez que se recuerda eso se eleva y sublima.

Como el Sr. marqués de Aguilar de Campo no ha dicho nada respecto a las demás indicaciones que yo hice de los otros contratos que el Estado ha hecho con el Banco, doy aquí por terminada mi rectificación, rogando a su señoría crea que no he tenido nunca la intención ni ha estado en mi ánimo el lastimar en lo más mínimo ni a ningún señor senador ni a ninguna otra persona que no ejerce este cargo.

El señor marqués de Aguilar de Campo.—Pido la palabra.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Señor senador: por las explicaciones del señor marqués de Hazas, resulta que no se ha dirigido ataque alguno al señor Echegaray. Ruego, pues, a S. S. que no discutamos acerca de esa personalidad cuya fama y justa reputación están tan altas.

El señor marqués de Aguilar de Campo.—Señor presidente: las indicaciones de la Mesa son siempre órdenes para mí; pero entiendo que las palabras que antes pronuncié no estaban demás, siquiera por haber provocado las explicaciones que el señor marqués de Hazas ha dado a la Cámara en este momento.

Dice el señor marqués de Hazas que yo no he recogido ninguna de las alusiones que había hecho respecto al Banco; y después de la indicación del señor presidente (justa como todas las que salen de sus labios, y merecida por mi parte, lo reconozco, porque quizás he abusado ya de la benevolencia de la Cámara en sesiones anteriores); en cuanto a eso de que no he contestado, repito lo que antes manifesté; como todo lo que S. S. supuso que yo dije no lo había dicho, con negarlo en absoluto, al menudeo nada tengo que rectificar.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Tiene la palabra el señor Cancio Villamil, de la Comisión.

El señor Alvarez (don Manuel María).—Había pedido la palabra para una alusión.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Antes la había solicitado el señor Cancio Villamil.

El señor Alvarez (don Manuel María).—Voy a ser muy breve.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Si el señor Cancio Villamil no tiene inconveniente, podrá usar su señoría de la palabra.

El señor Cancio Villamil.—Por mi parte con mucho gusto.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Tiene la palabra el señor Alvarez (don Manuel María).

El señor Alvarez (don Manuel María).—Sólo voy a decir cuatro palabras. Respecto al señor Echegaray, mi amigo y compañero el señor marqués de Aguilar de Campo ha manifestado todo lo que hay que decir; y, por consiguiente, parecería hasta cansado que yo insistiera. Me basta con esta frase: mi amistad y cariño hacia el señor Echegaray son muy antiguos; y para mí uno de los actos que más honran su vida política, aunque tiene otros muchos, es el decreto-ley por el cual estableció el Banco único. Digo que para mí es ese uno de los actos que más le honran, no por el interés que pudieran creer los señores senadores que yo pueda tener en ello como accionista y consejero del Banco, sino porque redimió al país de las vejaciones que venía sufriendo al tener que pagar intereses elevadísimos por lo que evitó de enajenar de los efectos públicos que se iban a vender como antes se habían vendido con alguna repetición, sino además porque el señor Echegaray, cuyas opiniones financieras estaban en contradicción con el Banco único, noblemente, impulsado sólo por el bien de su patria, ejecutó aquel acto que tanto le honra.

Dicho esto, me resta contestar al señor marqués de Hazas, que aludiéndome ha dicho que yo sostuve que el Banco de España hacía servicios gratuitos; y es exacto lo que S. S. ha manifestado.

Servicios gratuitos son, señor marqués de Hazas, mi amigo, haber estado el Banco de España por tantos tiempos trayendo oro por su exclusiva cuenta y con mucho quebranto para salir al país. Cuando el señor Puigcerver entró en el Ministerio, solicitó y convino el Banco en que traería por mitad el oro; y eso es un importante sacrificio, pues la plata la trae el Gobierno por su cuenta y el beneficio quedó para el Estado. El Banco de España hace el servicio de Tesorerías, que le cuesta bastante sacrificio, porque el movimiento de caudales que tiene que estar ejecutando de una a otra provincia para surtirlos y proveer a todas las necesidades del Estado lo hace gratuitamente.

No vaya a decirme el señor marqués de Hazas que el Banco tiene establecido un interés de 3 por 100 y que eso es por las anticipaciones, y ese módico interés es para el capital, no para su movimiento; así es que, por efecto del movimiento del capital de provincia a provincia, sufre bastantes quebrantos, y el interés queda reducido casi a la nada, y mucho más cuando las liquidaciones y los desembolsos no se efectúan por fin de trimestre como debiera ser, sino, como perfectamente indicó mi amigo el señor marqués de Aguilar de Campo en otra sesión, con gran retraso, en términos que no le queda al Banco ni el 2 por 100.

¿Qué hizo el Banco en la traída de la moneda de plata que había venido de Filipinas y que se había acumulado en las cajas de Cataluña? La hizo traer por encargo del Gobierno a la Casa de la Moneda, pagando portes y ley, y le costó acaso más de 100.000 pesetas.

Otros muchos detalles podría yo dar a su señoría para convencerle de que realmente el Banco de España se ha considerado completamente unido al Gobierno de S. M., y ha creído que todo lo que ejecutaba era en beneficio de su país; porque a la vez que reconoce que debe al Gobierno de S. M. los medios

para sus utilidades y existencia, corresponde por su parte con todo lo que le es dado. Por esa razón habrán visto los señores senadores que yo he sostenido el proyecto de ley que se discute. Si hubiera creído que era perjudicial a mi país, que tuviera los inconvenientes que injusta y erradamente se le aplica, me habría retirado del Banco ó hubiese salvado mi voto en el Consejo. La idea que tengo es que este proyecto de ley es útil a mi país, y pronto se desengañarán los que le combaten llevados por una pasión ciega, no por malas artes, pues espero que han de convencerse de que el Banco de España puede hacer mucho bien al país, y que por su parte nunca le causará daño, y que el aumento de billetes servirá para auxiliar al comercio, a la industria y a la propiedad. He dicho.

El señor marqués de Hazas.—Pido la palabra.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—La tiene su señoría para rectificar.

El señor marqués de Hazas.—No sabe el señor Alvarez el placer que me ha hecho experimentar y el peso que me ha quitado de encima; porque su señoría ha estado conforme conmigo en que el acto de mi ilustre amigo señor Echegaray fué patriótico; y no me ha de negar su señoría que alguna razón poderosa debió influir en él. Esto es lo que yo quería demostrar. Y, por consiguiente, reforzado ya con la autoridad de mi amigo el señor Alvarez, nada tengo que decir, puesto que queda en el lugar en que creo debe estar un amigo tan querido como el señor Echegaray.

No estoy conforme con su señoría en la afirmación que nos viene repitiendo muchas veces, de que al Banco le cuesta dinero el traer oro. ¡Pues es claro! Ya sé que le ha de costar dinero, pero si no hiciera esa contratación con el Estado no necesitaría el oro. Además, el oro quien lo paga es el Estado, el país. Porque la cuestión es muy sencilla: yo autorizo a su señoría para emitir 200 millones de billetes; pero su señoría tiene que dar 50 millones en oro. Pues aunque le cueste caro, siempre resultará que es a rebajar intereses del producto de los otros 150 mil onzas.

En fin, que no me convenzo de que el Banco haga gratuitos los servicios.

Voy a añadir cuatro palabras, porque yo quiero al señor Alvarez y me espanta mucho que aquí huyamos tratado del Banco. Aquí debíamos tratar del proyecto; aquí deberíamos ocuparnos únicamente del proyecto; y como pudiera la gente maliciosa creer que en la defensa de los senadores que son consejeros del Banco podía haber algún interés determinado, por eso salgo a la defensa de sus señorías.

Creo que mi amigo el señor don Manuel María Alvarez quedará convencido de la sinceridad de cuanto he manifestado, y de que por ningún concepto hay motivo alguno para que yo tenga animosidad al Banco.

El señor Cancio Villamil.—Siento, señores senadores, que un compañero vuestro, tan incompetente como es el que en este momento os dirige la palabra, haya sido designado por los demás individuos de la comisión para contestar al señor marqués de Hazas. Mas lo hago en la confianza de que por esa misma incompetencia, su señoría ha de ser indulgente con mis errores.

Siguiendo mi costumbre, podría contestar en muy pocas palabras; pero la circunstancia del vicio que existe en nuestro sistema parlamentario y en que incurren los más distinguidos oradores, de hablar demasiado, me obliga a no concretarme tanto como yo quisiera.

Dice el señor marqués de Hazas que el Gobierno indicó a las Secciones para el nombramiento de esta Comisión la elección de individuos incompetentes. (El señor marqués de Hazas.—No, señor Cancio Villamil, y si me lo permite el señor presidente y S. S. explicaré la frase, para que sobre ella pueda S. S. discurrir con más facilidad.) Por mi parte, no hay inconveniente.

El señor vicepresidente (marqués de Alcañices).—Puede hacerlo el señor marqués de Hazas.

El señor marqués de Hazas.—He dicho siempre que al indicar el señor ministro para la Comisión a los señores que la componen, entendía yo que se había olvidado de personalidades, dentro del partido conservador, que habían aparecido siempre con especial competencia en esta clase de asuntos; pero no negaba condiciones grandes de inteligencia y de competencia, como también de servicios administrativos en todos conceptos, a los actuales individuos de la Comisión, a quienes respeto mucho.

El señor Cancio Villamil.—Pues oída la explicación de S. S., no insisto en esta materia, pero yo tenía que haber demostrado que una Comisión, compuesta de funcionarios públicos, que todos han llegado a los altos puestos de la Administración precisamente por sus carreras, ofrecía alguna competencia en el asunto. Es más; que, por razón de las circunstancias que concurrían en estos mismos funcionarios, había una garantía de imparcialidad en su designación, puesto que no pertenecen a ninguna clase de industria, ni al comercio, ni a la banca, ni se dedican a negocios, ni a préstamos, ni a nada parecido, lo cual precisamente ofrece al Senado una garantía de su imparcialidad, sin que por eso duda que la hubiese de igual manera si los individuos que nos sentamos en este banco perteneciésemos a esas clases del comercio, de la industria y de la banca, que para mí son tan dignísimas como las demás.

Yo decís: pues si las personas que aquí han demostrado mayor ilustración en estas cuestiones que nos ocupan (y en primer lugar cuento al señor ministro de Hacienda), deben en educación, no a otras clases sino a la universitaria y a la de funcionarios públicos, claro es que esto constituye una garantía más para que no se nos pudiera tildar de incompetencia. Pero ya no hay para qué tratar de esto, y no discuto más sobre ello.

Clases de comercio. Habla el señor marqués de Hazas de la conveniencia de que estas clases sean oídas y atendidas. Nada más justo; precisamente son las que más se hacen oír y las que más son atendidas; porque no sólo el Gobierno las atiende, sino que la fortuna no las abandona. El comercio y los negocios son casi el principal camino de la riqueza, y la riqueza es la base de todas las consideraciones sociales, de todos los honores, de todos los títulos y de todas las condecoraciones.

La indicación del señor marqués de Hazas me impulsó a mí a registrar la *Guía de forasteros*, y en ella he encontrado el que, en este período de imperio democrático, se han prodigado los títulos de todo género y las distinciones más aristocráticas, en tal forma y extensión que nunca se habían alcanzado en las épocas del absolutismo.

En aquellos tiempos en que la nobleza, con muy mal acuerdo por cierto, creyó que no debía de tomar parte en el comercio ni en los negocios del país, los títulos y honores no eran prodigados, se distribuían con gran equidad; hoy, cuando prepondera en la sociedad el espíritu democrático, encontramos los siguientes resultados. He comparado una *Guía* del año 41 y otra del 87, que son las que tenía a mano, y me encuentro con que en el año 41 había 45 duques y hoy 100; marqueses había entonces 318, hoy 806; condes 283, hoy 666; vizcondes 29, hoy 201; barones no sé los que habrá hoy, entonces 18 nada más. Títulos extranjeros, había 10, hoy 89.

En cuanto a condecoraciones, vemos que había entonces: Toisones 47, hoy 58; cruces de Carlos III 187, hoy 399; bandas de damas nobles de María Luisa 149, hoy 288.

Grandes cruces de Isabel la Católica había: el año 41, 230; el 87, 1.769; collares de Carlos III no había ninguno, hoy 59.

Si examina el número de individuos que han sido agraciados con estos títulos, honores y condecoraciones, se verá que el comercio y la industria no han sido olvidados; se han dado grandes cruces a notables comerciantes; se han premiado con ellas fecundas iniciativas industriales.

Yo creo que todo eso es perfectamente legítimo; por eso no lo censuro. No hago más que llamar la atención sobre estas contradicciones de nuestra época, una de ellas la de que, siendo eminentemente democráticos, estamos dando una especie de lección de aristocracia a las sociedades antiguas, porque las hemos excedido en otorgar honores, títulos y condecoraciones.

Nos decía el señor marqués de Hazas que un escribano otorgaba ya las escrituras con la reserva de no admitir billetes de Banco. Esta es la fórmula usual de la curia: *ese ha de pagar en oro ó plata, con exclusión de todo papel moneda, billete, etc.* Por consiguiente, esta no es una novedad, es la costumbre usual y corriente de la curia que se viene practicando hace muchos años.

No es, pues, uno, son muchos, quizá todos los escribanos, los que siguen usando esta fórmula.

Por lo hay una circunstancia en semejante práctica. En la Edad Media corrió muy válida la noticia de que el mundo se acababa por aquellos días; y los encargados de la fe pública de entonces tuvieron muy buen cuidado de consignar en las escrituras de danación, que se apresuraban a hacer las gentes timoratas y devotas a los conventos y religiosos por el sufragio de sus almas, que lo hacían porque el mundo se acababa en un corto plazo. Con esa fórmula encabezaban aquellos notarios sus escrituras; y, sin embargo, el mundo no se acabó, las donaciones fueron firmes, y las que las hicieron se quedaron sin sus bienes. Cosa parecida sucedería con la fórmula de que tratamos; aunque siga usándose, no se hundirá el Banco nacional ni su signo de crédito.

Claro es que a mayor reserva, mayor garantía; pero no podemos exagerar realmente este principio, que el proyecto no exagera sino que lo pone en un estado racional, ni abandona la garantía por falta de reservas, ni la exagera por sobre de ellas. Este es el justo límite que han de tener las leyes, porque en otro caso, si la reserva fuese tan grande que inutilizase el capital del Banco, no habría necesidad de este Banco, puesto que se le anulaba para todos los negocios de su instituto. Yo llamo la atención del señor marqués de Hazas sobre esto, porque su señoría tiene, no sólo conocimiento práctico y teórico, sino una experiencia grande en la materia para comprender que, al dar una concesión para un objeto determinado, no se pueden quitar al mismo tiempo los medios de llenar su cometido.

Voy contestando muy ligeramente y a grandes rasgos a las observaciones de su señoría, porque está el asunto tan tratado que yo creo que los argumentos están repetidos, hasta con las mismas palabras en muchos casos. Por consiguiente, juzgo inútil el extenderme demasiado en esto, aparte de que si tal hiciese, incurriría en el mismo defecto, en igual abuso y en idéntico vicio que condeno en los que abusan de la palabra.

Pignoraciones. Lo mismo sucede con esto. Realmente las pignoraciones no llevan un perjuicio futuro al Banco, porque la garantía se modifica con arreglo a las alteraciones de la Bolsa. En lo que habría verdaderamente peligro para el Banco, sería en abrir demasiado la mano para admitir los créditos personales. Ese es el positivo peligro de todo instituto que presta, el no prestar con garantía; pero prestando con garantía, y consistiendo ésta en efectos de la deuda pública, si estos tienen alteración en las cotizaciones y posee el Banco la facultad de aumentar esa garantía a medida que baja el tipo de la cotización, claro está que queda garantido siempre el capital del Banco: en esto no hay perjuicio.

Yo creo que el señor marqués de Hazas se extendió en este punto sobre otras consideraciones que no se referían tanto a lo que estoy manifestando; pero de todos modos, el Banco no puede sacar esos valores a la plaza a no ser que los pierdan los propietarios, por lo cual no puede influir en ningún negocio en la Bolsa con los valores que están pignorados. Esto es evidente.

Yo comprendo la diversidad de opiniones: precisamente, la Naturaleza dentro de la unidad tiene la variedad, y cuando todos somos parecidos, no hay dos que seamos iguales. ¿Qué extraño es, pues, que en un proyecto como éste, que afecta a tantos intereses creados, porque la existencia de un interés ha de afectar a otro, no haya identidad de pensa-

miento? Yo explicaría esta idea, pero creo que no debo hacerlo.

¿Qué extraño es, repito, que haya variedad en nuestro modo de pensar? Se han presentado ininidad de enmiendas al proyecto de ley; y yo digo: si fuese posible hacer la ley admitiendo todas esas enmiendas, no resultaría ley, resultaría un absurdo, un monstruo. Así es que en estas materias hay que tener mucho cuidado para no quitar la unidad del pensamiento, porque aun cuando parece que no es nada, es mucho el que obedece y corresponde un artículo a otro. Quebrantada esa unidad, no hay ley, porque no habría medio de entenderla ni de practicarla. Yo estoy persuadido de la necesidad de unidad en todos los proyectos, que a esa idea sacrificaría mi propia opinión. Estoy seguro, siguiendo esa idea, que si las cifras de millones que se han pronunciado en esta Cámara, por un milagro, se condensasen en el techo de este recinto para después caer como pedriscos convertidos en onzas de oro acuñadas, no estaríamos conformes tampoco en la manera de recoger esas onzas y aplicarlas a la salvación del país. Todavía en este caso habría quien creyera que lo que había llovido no eran onzas de oro sino una gran calamidad, porque se iba a poner el país en condiciones de fortuna tal, que se abandonarían los oficios y profesiones, y todo el mundo se dedicaría a holgar.

Con esto creo dejar contestado el discurso del señor marqués de Hazas, porque se trata de discursos en buena ley y con la brevedad posible.

El señor marqués de Hazas.—Muy brevemente he de rectificar.

En primer lugar, yo no puedo menos de mostrarme muy reconocido a la benevolencia con que me ha tratado el señor Cancio Villamil, que ha tenido la bondad de contestarme.

Claro es que, discutiendo de corrido, ha dejado su señoría sin contestar algunos puntos de mi discurso, de esos que yo creo más importantes; pero no por esto entiendo que su señoría se ha de ver obligado a insistir, pues yo, como su señoría, soy partidario de las pequeñas oraciones parlamentarias, de concretar el pensamiento sin emplear esas elevadas oratorias, de las cuales resulta que, los que no las entendemos bien, perdemos el concepto cuando llegamos a la mitad del otro nuevo.

Ciñéndose, pues, a la firma en que su señoría me ha contestado, voy solamente a hacer dos ó tres pequeñas rectificaciones.

Me conviene insistir una vez más en que yo no he querido molestar absolutamente en nada a los señores de la Comisión, personas para mí respetabilísimas, y muchas de ellas amigas mías muy queridas. El alcance de mi observación era otro.

Ahora acaba de ocurrir en las elecciones un caso que explica mis palabras. Se ha nombrado Comisión para un proyecto de Guerra, y casi todos los designados son militares. Y yo decía que, tratándose de este proyecto, me extrañaba no formasen parte de la Comisión esas grandes eminencias financieras que hay, con lo cual no quiero manifestar que sus señorías no tengan competencia, y vuelvo a repetir que no vean en mis palabras nada que pueda molestarles.

Su señoría ha hecho una pequeña excursión por la «Guía de Forasteros» para demostrar que no estaba tan abandonada la clase mercantil, y que hoy no sucede con esa clase lo que ocurría antes, sino que disfruta de todos los beneficios, de todas las concesiones y gracias que las demás clases. (El señor Cancio Villamil: Todos los clases sociales participan de los beneficios que da la cultura y la ilustración del país.) Pero no tratamos de eso sino de otra cosa. Esas gracias y esas concesiones no vienen mal porque no comen en la mesa; pero a nosotros lo que nos interesa es lo otro. Ya comprende su señoría a qué me refiero.

Respecto a lo del notario, yo se lo oí al señor Moret; pero yo ya dije que ese hecho no representa una amenaza sino una complicación más de las del rito ordinario, que creo que se hubiera evitado aceptando mi enmienda.

Yo no quiero insistir hablando de las pignoraciones, porque esa ya es materia muy grave y me llevaría a exponer argumentos que verdaderamente no quiero hacer. Claro es que al Banco le conviene más dar dinero sobre papel que sobre el crédito personal; pero ¿sabe su señoría cuál es la causa de que el Banco no pueda alterar hoy el tipo de 4 por 100? Pues son las pignoraciones. No necesita alterarlo porque no tiene dinero que defender; y aunque lo tuviera se vería en la imposibilidad de defenderlo.

Y voy a terminar: porque me he propuesto, como he dicho, ser breve. Dice su señoría: «Que si se fueran a admitir todas las enmiendas que se presentan a un proyecto, no resultaría tal proyecto, sino una verdadera confusión.» Es verdad, pero entre ese procedimiento y el de negarse a admitir ninguna, hay un término medio; y yo estoy seguro que si se hubiera admitido siquiera una enmienda (yo no pretendo que fuera la mía, aunque me parece a mí que, aunque modesta, es la más racional), es fácil que se hubieran evitado las complicaciones que espero que resultarán de la aprobación del proyecto. Y no tengo más que decir.

El señor Cancio Villamil.—Pido la palabra.

El señor presidente.—La tiene su señoría.

El señor Cancio Villamil.—Y nada más que unas palabras de explicación respecto a las enmiendas.

Es indudable que se quebranta la unidad de pensamiento admitiendo las enmiendas; pero la verdad es que en realidad a este proyecto no se han presentado enmiendas que le mejorasen de una manera clara y evidente; y dicho esto, voy a rogar a su señoría que, en beneficio de todos, retire la enmienda.

El señor marqués de Hazas.—Pido la palabra.

El señor presidente.—La tiene su señoría. El señor marqués de Hazas.—Yo agradezco mucho a su señoría su indicación de que retire mi enmienda, pero antes de manifestar

fo que pienso hacer sobre este particular he de decir á su señoría que, concediéndole que no se haya presentado ninguna enmienda que mejore el proyecto, entiendo yo que la que he tenido el honor de formular asegura, consolida y fortifica el proyecto, y atenua las dudas que se ofrezcan sobre las consecuencias que el mismo puede traer.

Y respecto á mi enmienda; aun cuando con mucho sentimiento, no puedo acceder al deseo de su señoría, y no la retiro.

El señor secretario (conde de Montaró).—¿Se toma en consideración la enmienda que acaba de apoyar el señor marqués de Hazas?

Pedida por suficiente número de señores senadores que la votación fuera nominal, ésta se verificó, siendo desechada la enmienda por 54 votos contra 23.

## LAS CORTES

Sesiones del día 6 de julio de 1891

### CONGRESO

Abrese la sesión á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Pidal, y se aprueba el acta de la del sábado.

(Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas. En el banco azul el señor ministro de la Gobernación.)

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor García Aliz pide al señor ministro de la Guerra el expediente relativo al coronel del regimiento de Tetuán.

El señor López Mora ruega al señor ministro de la Gobernación procure que el Ayuntamiento de Madrid revoque el impuesto que se acaba de crear sobre la venta ambulante de los periódicos.

El señor ministro de la Gobernación contesta que aunque el impuesto de los vendedores ambulantes está ajustado á las facultades que la ley concede á los Ayuntamientos, verá al señor Alcalde de Madrid, recomendándole que estudie un medio de abolir el referido impuesto.

Se entra en la orden del día. Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión de actas referente á la del distrito de Noya.

Se aprueba también sin discusión y en votación ordinaria la del distrito de Valmaseda, proclamando diputado al señor Martínez Rivas.

(El señor Calvetón entra precipitadamente y al llegar frente á la Mesa pregunta amistosamente al señor Pidal si se ha aprobado el acta de Valmaseda. La contestación afirmativa le produce disgusto y dice que ha sido una informalidad por que no se le ha avisado. Se dirige á su asiento y dice lo siguiente.)

El señor Calvetón.—Pido la palabra para hacer una pregunta á la Mesa.

El señor presidente.—No puedo concedérsela á S. S. porque ya se ha entrado en la orden del día.

El señor Calvetón.—Pido que se cuente el número de diputados presentes.

El señor presidente (gitando la campanilla).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la de hoy. Bran las dos y cuarto.

Después de levantada la sesión del Congreso, el señor Pidal, acompañado del ministro de Gracia y Justicia, se dirigió á casa del señor Cánovas para enterarle de lo que había ocurrido.

Es casi seguro que había número bastante en el salón para que la sesión continuara, mucho más cuando no procedía contar el número una vez aprobada el acta; pero el señor Pidal creyó conveniente levantar la sesión para impedir que se provocara por el señor Calvetón, que estaba muy nervioso, algún ruido incidente con motivo de la aprobación del acta de Valmaseda.

### SENADO

Bajo la presidencia del señor Martínez Campos, se abre la sesión de esta tarde á las dos y veinte.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se lee una enmienda del señor Comas al artículo 4.º del proyecto de emisión fiduciaria.

Se da cuenta de una proposición, firmada por el señor barón de Benifayó, sobre un ferrocarril económico de Almansa á Benicólet.

El señor Barzanallana pide la palabra para oponerse á que se le concedan terrenos á la Cámara de Comercio, y que en esos terrenos se construya una aduana que tanta falta hace á San Sebastián. Pide el expediente relativo á este asunto.

El señor Presidente promete poner en conocimiento del ministro del ramo lo dicho por el señor Barzanallana.

El señor Calleja combate el reglamento de médicos de partido, que según el orador están á merced de la voluntad de los Ayuntamientos, en particular el artículo 38. Se extiende en largas consideraciones, prometiendo acabar pronto.

Le contesta el señor Silvela para decir que dicho reglamento respeta los derechos de los señores médicos, y que no tiene inconveniente en dar cuantas explicaciones se le pidan sobre este particular.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Alcañices.)

Rectifica el señor Calleja.

El señor Pacheco dirige varias preguntas y ruegos sobre el aumento de aranceles de los vinos españoles, al introducirlos en la nación francesa.

Le contesta el señor ministro de Hacienda, diciéndole que el deber del Gobierno es favorecer y defender los intereses de la producción nacional.

Rectifica el señor Pacheco.

El señor Durán y Bas excita al Gobierno para que se construya en Barcelona una aduana.

El señor Cos Gayón promete hacerlo en el más breve plazo.

Le da las gracias el señor Durán y Bas.

El señor conde de Xiquena se extraña de que en el Congreso se hizo una pregunta el sábado, y aún no se ha contestado, sobre ciertas cartas, y se extraña también de que después de haber ocurrido este hecho escandaloso aún no se hayan levantado ni siquiera á desmentir tal especie.

El ministro de Ultramar dice que sabe que la prensa se ocupó de este asunto y que hace unas 48 horas se le acercó un señor diputado, diciéndole que le iba á hacer una pregunta sobre esto.

Con ocasión del desestero se extraviaron varios papeles sin interés, de modo que no

ha pasado nada que tenga un átomo de importancia. El señor Saucedo no era ya mi secretario particular. Tuve por un exceso de vigilancia que abusar á un subalterno, tanto que estuve á punto de dejarle cesante.

Pero papeles de importancia no se ha extraviado ninguno.

Todo es una fábula sin fundamento, y no tiene lo ocurrido la importancia que se le ha dado.

El señor Xiquena dice que no ha hecho más que tomar medidas el señor ministro para no dar explicaciones. Por la contestación. El señor ministro ve que fue severo, luego enérgico, ahora lo lamenta, y por fin ha dejado cesante á un empleado y luego dice su señoría que no hay nada.

Luego se ha ocupado más tiempo del que ha dicho.

Le llama la presidencia al orden. De lo dicho por el ministro, se deduce que la culpa de todo la tiene el estero, según frase del conde de Xiquena.

Rectifica el ministro de Ultramar tratando de demostrar la falta de importancia y que no hay cosa alguna que pueda molestar al ejército ni á la armada.

El conde de Xiquena dice que no duda de las palabras dichas por el señor ministro, sino que le extraña que se haya llamado el Gobierno durante quince días, pues por lo mismo que no tiene importancia, debió el Gobierno dar explicaciones.

Rectifica el ministro de Ultramar para manifestar que ha estado en el Congreso, pues le ha visto todo el mundo.

Orden del día.—Proyecto del privilegio del Banco.

Rectifica el señor Botella.

El señor Nicolson se lamenta de que no se admita enmiendas á ningún proyecto del Gobierno. Dice que con este proyecto se resiente el crédito público y el del Estado, no por que lo diga el señor Durán, sino porque se desprende eso de algunos telegramas de Barcelona que ha leído.

El señor Durán y Bas rectifica diciendo que si sostenía su enmienda era porque quería hacer conocer sus opiniones, y la retira.

El señor María Paz habla para una alusión y dice que tiene á su lado á todas las clases conservadoras y del país.

El señor Rascón combate el artículo primero. Dice que si se aprueba este proyecto será España la nación tercera entre las que más billetes tienen.

Lee una tarifa para demostarlo.

Extendiéndose en largas consideraciones refuta los argumentos dichos por otros senadores en las anteriores sesiones.

### SECCION DE NOTICIAS

Según noticias de Cabuérniga, referentes al crimen de Tudanca, del cual hemos dado tantos detalles, ha sido preciso separar de los demás á cuatro de los pr sos, con motivo de aquel suceso, en la cárcel de Valle, porque, según parece, surgían entre ellos y los otros acaloradas disputas y grande animosidad, por el sentido en que los primeros declaraban ó habían declarado, inculcando sin duda á sus compañeros de prisión.

En relación con estos informes, dícenos que el Juzgado ha recibido treinta y dos declaraciones á los procesados, otras muchas á dieciseis testigos que han depuesto en el sumario, habiéndose celebrado entre unos y otros dieciseis careos; y aun, como impresión general, nos dicen que se cree que ha ido depurándose el resultado de tan complicada investigación en contra de aquellos cuatro procesados, así como en sentido más favorable á los otros tres, Gregorio Cosío, Manuel García y Gregorio Grande, bien que todos continúan en prisión.

Sabemos que antes de ayer han vuelto á declarar los médicos don Emilio Pérez Alvarez, de Tudanca, don Pedro Lamadrid, de Polaciones, don Manuel Moreno, de Ruento, y el forense don Manuel Moreno Ocharán, por lo que suponen, sobre si con la hoja de la navaja del interfecto Bilbao, de 8 centímetros, pudo ser causada la herida de que murió Ostor de Cos, duda que parece resuelta en sentido afirmativo: lo cual parece corroborar las noticias que nos comunicaron uno de estos últimos días suponiendo que este problema del sumario se resolvía confirmando la primera versión que se dió respecto al asunto, en el que parece que ha tenido que luchar el Juzgado con la predisposición de ciertos testigos cuyo ánimo parece influido de temores que siempre estaban al esclarecimiento de esta especie de asuntos: lo cual, de resultar cierto, no puede ser más deporable, pues ya que haya cierta natural y explicable repugnancia á coadyuvar espontáneamente al descubrimiento de los delitos, no puede tener excusa semejante el entorpecerle deliberada y activamente, mucho más si no se trata de los procesados mismos, ó sus familias.

Ha llegado á esta ciudad el R. P. Lacal e, del Convento de San Pablo, de Palencia, encargado de predicar los sermones de la solemne novena de Nuestra Señora del Carmen que empezará hoy en la parroquia de la Compañía.

El lunes por la tarde un jornalero llamado Esteban, que trabajaba en un muelle de Bilbao en la carga y descarga de grandes vigas de madera, tuvo la desgracia de ser cogido por una de ellas que le destruyó el cráneo y le causó la muerte á los pocos momentos.

Hoy, á las ocho de la tarde, dará principio en la parroquia de Santa Lucía la novena de Nuestra Señora del Carmen.

En las regatas verificadas el domingo último en Bayona tomó parte la trainera San José, de San Sebastián, que perdió el primer premio por una diferencia de 10 segundos en el recorrido de 3,000 metros, y después de alternativas varias, en las cuales abandonó la lucha

una de las tres embarcaciones que regateaban. La *Cécile* de San Juan de Luz. Ganó la *Lupurdum*, de Bayona. Lo peor del caso fué que antes y después de terminar la regata una parte del público silbó y gritó á los donostiaras, los cuales sintieron la natural excitación, y hubo momento en que se temió un conflicto serio. El público sensato aplaudió á los vascongados; pero al desembarcar fué uno de ellos detenido por suponerse que había hecho ciertos ademanes.

La guardia civil del puesto de Ampuero ha detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial correspondiente, á un sujeto llamado Faustino Albisu Ortiz de 31 años, viudo; detención que se llevó á efecto en el pueblo de San Mamés, en Voto.

El detenido lo fué por haber robado, en la noche del 14 del mes próximo pasado, una vaca de la propiedad de un vecino de Llerezo, en el mismo término municipal. El autor del robo, vendió la res en Omoño, comprando con el producto algunas prendas de ropa y otros efectos que en el momento de la detención le fueron ocupados.

A consecuencia de lesiones que le fueron inferidas por otro, ha muerto en Castro Urdiales un sujeto llamado Inchausti.

El Ayuntamiento de Villacarriedo ha declarado prófugos á los mozos del actual reemp'azo Silvestre Revuelta Alvarado y Donato Calderón Sáinz

La guardia civil del puesto de Ontañeda ha detenido y puesto á disposición del Juez de Instrucción de Villa carriedo, que le tenía reclamado, á un individuo llamado Manuel Ruiz Collantes, de 44 años de edad, casado, vecino de Alceda y pastor de oficio.

ALCANCE TELEGRAFICO-PORTAL

Berna 6.—El plebiscito últimamente verificado en todos los cantones de la Confederación, ha dado por resultado una mayoría de 50,000 votos en pro de la revisión constitucional en el sentido de que se conceda al pueblo el derecho de iniciativa en las Cámaras.

Nueva York 6.—Telegrafían de Galveston diciendo que ayer se desencadenó allí un terrible huracán, que produjo grandes daños en todos los buques surtos en el puerto y en muchos edificios de la ciudad.

La fuerza del viento fué tal, que las aguas del golfo de Méjico inundaron las calles de la población.

Londres 6.—El viaje de emperador de Alemania á Inglaterra, continúa siendo el tema de discusión preferente en todos los periódicos.

«The Standard» declara hoy, que en el palacio de Windsor no habrá pacto alguno que firmar, pero que esto no obstante, las palabras que allí puedan pronunciarse, influirán en la historia tanto ó más que las firmas cuidadosamente conservadas en las cancillerías de las potencias europeas.

F.

M.

dores ambulantes de esta corte, diciendo que es ilegal.

Ha sido tomada en consideración una proposición del señor Paz pidiendo que las concesiones otorgadas en las tarifas combinadas para el transporte por ferrocarril de géneros procedentes del extranjero, se extienda á los similares del país.

Continuando la discusión del proyecto del Banco, fué desechada una enmienda del señor Comas.

Después se aprobó la totalidad del proyecto.

También se aprobó el proyecto relativo á pensiones á viudas y huérfanos de militares.

—En el Congreso, prestaron juramento los señores Martínez Rivas y Paislepido.

El señor Fabié, contestando al señor Ugarte sobre el extravío de unas cartas en el ministerio de Ultramar, manifestó que los periódicos han fantaseado mucho sobre el asunto, que, según dijo, carece de importancia.

Entre los señores Maura y Berger se entabló una viva discusión, relacionada con la causa instruida al señor Auñón, comandante del crucero «Infanta Isabel».

Luego prosiguió el debate sobre cuestiones ultramarinas, interviniendo los señores León y Castillo, Romero Robledo, Cánovas y Labra.

Mañana se pondrá á discusión, favorablemente informada por la Comisión de presupuestos, la proposición aumentando el sueldo á los jefes y oficiales del ejército.

Un buque incendiado

Madrid 7

Telegrafían de Las Palmas que haciendo la travesía de Fuente Ventura á aquel puerto el vapor que presta servicio interinsular «Pérez Galdós», se declaró un incendio á bordo.

El fuego fué extinguido, sin que ocurriesen desgracias.

Otras cosas

Madrid 7

Después de jurar el cargo de diputado, el señor Martínez Rivas ha salido para Bilbao, con objeto de asistir á la botada del nuevo crucero.

—Mañana saldrá para Santander y Bilbao el señor Maura.

M.

**REGIL**  
MEDICO  
ESPECIALISTA EN PARTOS  
Consulta gratuita: martes, viernes y dominos de diez á doce.  
Consulta de pago: de dos á cuatro  
Calle de Becedo, número 7  
TELEFONO, NUM. 559

**SIDRA CHAMPAGNE**  
DE  
**VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ**  
VILLAVICIOSA (ASTURIAS)  
Es bien conocida la fama universal del conde de Villaviciosa en la producción de sidra. De venta en el café del Ancora, y ultramarinos de los señores Aldasoro y compañía, Porres y González (calle de la Blanca) y don Francisco Rivero (Hernán Cortés, 7).  
Exíjase la marca «Aguila» de Valle, Ballina y Fernández.  
Representante en Santander: Don Enrique Hevia, Marina, 1, entresuelo, 15—5

**La Unión**  
FONDA  
DE  
FEDERICO SANTA MARÍA Y GONZÁLEZ  
A L C E D A

El dueño de esta acreditada fonda, la más contigua á los baños, tan favorecida en años anteriores, pone en conocimiento del público que ha introducido grandes reformas, tanto en el servicio de mesa, decorado y mueblaje de habitaciones, como en el espacioso salón de baile, para el que ha adquirido un magnífico piano.

Los viajeros que honren con su visita la fonda de LA UNION, encontrarán en Renedo, á la llegada de los trenes, el coche titulado «La Numanzia», propiedad de don Victoriano Gutiérrez, que los conducirá gratis á la citada casa.

Esta fonda nada tiene que envidiar á las mejores de la localidad, aventajándolas en que, además del buen trato y espaciosas habitaciones, el precio del hospedaje es muy económico, pues sólo se cobra diez y seis reales por hospedaje y el servicio correspondiente. 15—4

**COMPAÑIA DEL FERROCARRIL MINERO**  
CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado sacar á subasta, por el sistema de pliegos cerrados, la ejecución de las obras de explanación de fábrica, accesorias y balasto de su línea, comprendida entre el Depósito de Aguas de Santullán y la Canal de Porquerizas en Otañes, cuya longitud es de 4.815 metros, bajo el pliego de condiciones, planos y presupuesto, importando pesetas 101.689'60, que están de manifiesto en las oficinas de la Compañía en esta villa.

La subasta se verificará en dichas oficinas el día 22 del corriente á las 11 de la mañana, reservándose la Compañía el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente ó de desecharlas todas.

Castro Urdiales 4 de julio de 1891.  
El Presidente del Consejo de Administración.—Luis de Ocharán,

**AFINADOR**  
**Y REPARADOR DE PIANOS**  
D. Francisco Solís recibe sus encargos para dentro y fuera de esta población en la litografía del señor Fons, Ribera, número 9, 6a6

**LA INFANCIA**  
12, BLANCA, 12  
Preciosos trajes y abrigos de niños y niñas. Hay gran surtido en trajes de drill muy variados y económicos. Géneros del reino y extranjeros para trajes de caballeros á precios muy arreglados. 30a12

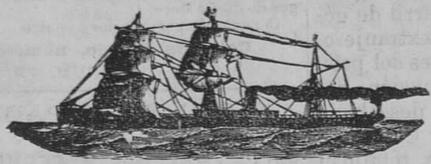
**GRAN**  
**BALNEARIO TERMAL**  
DE  
**PUENTE-VIESGO**  
(RENEO-SANTANDER)  
Aguas termales premiadas en las Exposiciones de París 1878, Madrid 1884, Zaragoza 1885 y 86, Santander 1887 y Barcelona 1888

Las aguas de este establecimiento tienen acreditada por la práctica sus efectos beneficiosos á los numerosos enfermos que á él llegan á buscar curación y alivio á las dolencias del corazón y toda clase de afecciones reumáticas. Confirmada la extraordinaria reputación de este Establecimiento de baños por eminentes autoridades médicas con residencia en Madrid y provincias que todas las temporadas recomiendan á nuevos enfermos. Temporada oficial: 1.º de junio á 15 de octubre.

**MÉDICO DIRECTOR**  
**Dr D. Desiderio Varela y Puga**  
Las fondas del Balneario se hallarán en la actual temporada unidas por medio de espaciosas y cómodas galerías al Balneario al objeto que los señores bañistas no tengan necesidad una vez tomado el baño de comunicarse con el aire exterior; estando las fondas á cargo como en años anteriores de la acreditada doña Teresa Altuna, viuda de López.  
Los señores bañistas que deseen más informes pueden dirigirse ya telegráficamente ya por correo al Administrador del Balneario, 15

Imp. de EL ATLANTICO

**Compagnie Générale Transatlantique.**  
VAPORES-CORREOS FRANCESES  
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS  
A LA  
**Habana y Veracruz**  
SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de julio, saldrá de Santan-  
der el magnífico vapor nombrado  
Capitán KERSABIEC.  
Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de  
tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.  
A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES  
Se dá excelente trato y se habla español.  
Para Colón con escalas en Pointe á Pitre, Basse Terre, Saint Pierre, Fort de  
France, Trinidad, Caripano, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla.  
Saldrá de Santander el 27  
de julio el vapor  
Capitán RUPÉ  
Para Burdeos y el Havre, saldrá de  
Santander el 14 de julio el vapor  
y para Saint Nazaire el  
29 de julio el vapor  
**CANADA**  
**LA FAYETTE**  
Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores  
previniéndolo previamente.  
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores  
Vial é hijo, Muelle, 30, teléfono número 58.

**LA BANDERA ESPAÑOLA**  
Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba  
**SALIDAS QUINCENALES**  
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Castellano . . . . . de 4.654 ts.	Gaditano . . . . . de 5.145 ts.
Catalán . . . . . de 4.574	Euskaro . . . . . de 4.700
Navarro . . . . . de 4.770	Eantanderino . . . . . de 5.400
Gallego . . . . . de 4.680	Palentino . . . . . de 4.900
Murciano . . . . . de 4.410	Madrileño . . . . . de 5.680

Para Puerto-Rico, la Habana, Matanzas, Guantánamo,  
Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
Saldrá de este puerto el 21 de julio, salvo impedimento imprevisto, el rápi-  
do vapor nombrado

**MADRILEÑO**

su capitán don Sotero de Tellería.  
Admite carga á flete y pasajeros.  
El siguiente vapor será el

**GADITANO**

que saldrá el 5 de agosto.  
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías  
Illera é Hijos Muelle, 19.—Teléfono, número 46.

**LINEA DE VAPORES 'SERRA'**

**COMPANIA DE NAVEGACION 'LA FLECHA'**

Servicio semanal de vapores correos  
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA,  
CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA,  
FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE,  
BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.  
SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES  
Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua  
la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo,  
Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, ad-  
miten carga y pasajeros para  
Habana, Matanzas, Cárdenas, San- } Ernesto el 8 de julio  
tiago de Cuba y Cienfuegos. } Enrique el 15 de id.  
Habana, Matanzas, Guantánamo, San- }  
tiago de Cuba y Cienfuegos. } Francisca el 22 de id.  
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, }  
Santiago de Cuba y Cienfuegos. } Hugo el 29 de id.  
Habana, Matanzas, Nuevitas, San- }  
tiago de Cuba y Cienfuegos. }

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido  
Herrera Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 87.

**NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS**  
**LLOYD NORTE ALMAN.**

Para Montevideo y Buenos-Aires y Río Janeiro  
Saldrá de la Coruña el día 17 del mes de julio el magnífico y rápido vapor  
de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

**EL KRONPRINZ**

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las co-  
midas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por  
cuenta de la Compañía.  
Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en  
Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

**COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**  
**IBARRA Y COMPANIA.**  
**SEVILLA.**

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA  
CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados  
para Marsella.

El sábado 4 de julio saldrá para  
Barcelona y escalas el vapor  
capitán don Facundo Leniz.  
El martes 7 de julio saldrá para  
Sevilla y escalas el vapor  
capitán don Lino Garay.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.  
Teléfono número 85.  
NOTA. En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen  
en los vapores de esta Empresa ó de cualquiera otra.

**LINEA DE VAPORES**

DE LOS  
**SRES. M. SAENZ Y COMP.ª, DE SEVILLA**

SERVICIO FIJO SEMANAL  
Saldrá un vapor de esta compañía  
**DE SANTANDER**  
todos los sábados

para Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.  
Admite también carga con trasbordo para los puertos del Mediterráneo.  
Tomarán carga también para Londres y Liverpool.  
Informarán sus consignatarios los señores Dóriga é hijos y Botín, y en la  
correduría de los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

**LINEA DE VAPORES SERRA**

NUEVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE

**Santander y la Isla de Puerto-Rico**

POR LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

IDA, TERESA, OLIVIA, PAULINA Y MARIA

SALIDAS QUINCENALES

Para San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla y Arecibo

SIN TRASBORDO

Saldrá de este puerto el 15 de julio el rápido vapor

**MARIA**

Admite carga á flete y pasajeros.  
Para más informes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, su-  
cesor de don Cándido Herrera, Muelle, número 5.—Teléfono, número 87.

**VACUNA (COW-POX)**

DEL  
**INSTITUTO SUIZO**

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

**CHOCOLATES SUPERIORES DEL "GALLO"**

ÚNICA RECOMENDACION, PROBARLOS

Se expenden en los principales establecimientos de Santander y en los de  
varios puntos de esta provincia, de las Vascongadas y del Valle de Carranza.  
Se hacen tareas de encargo con esmero, prontitud y economía.  
Para los pedidos dirigirse á don Francisco Díez, Bárcena de Cicero  
(Gama).

**Abraham Otero**

Almacenista, Importador y Exportador de  
Vinos finos Tintos, Blancos, Generosos  
y Champagne.

Servicio interior á domicilio.—Se reciben los encargos vinos para esta  
casa, hasta las seis de la tarde en los establecimientos siguientes:

Confitería Gaditana, MUELLE 16. Sres. Capa y Moral, SAN FRANCISCO 3  
D. Francisco Fons, RIBERA 9 Bazar de San Francisco, IDEM 38

Se remiten gratis muestras y notas de precios á quien las solicite.

ALMACENES, DESPACHO Y ESCRITORIO: MENDEZ NUÑEZ, 12, SANTANDER

**ENTRADA LIBRE**

**LA X**

BLANCA, 16 Y 18. SUCURSAL, BLANCA, 42

En dichos establecimientos encontrará el público gran surtido de porcelana,  
loza y cristal, perfumería, hules para mesas y suelos, batería de cocina; surti-  
do en lámparas de suspensión y globos para pasillos, brazos de pared y quin-  
qués de mesa, grandes novedades en artículos de capricho y fantasía para re-  
galo, inmensa colección de juguetería, cepillos para ropa y otros objetos, bas-  
tones, extensa colección de camos inglesas desde 30 hasta 250 pesetas una, bo-  
quillas y artículos de piel, persianas y transparentes, cestería de mimbre. Gran  
surtido de vajillas completas de novedad en loza y porcelana, plumeros y chan-  
clos de goma y otra infinidad de artículos imposible de enumerar.  
Depósito de azulejos blancos y de colores.  
Único depósito de las legítimas persianas de tabletas.  
Gran surtido de juguetes, todos á precios económicos.

**CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.**

Servicio de trenes desde el día 26 de junio de 1891.

SANTANDER A VENTA DE BAÑOS Y MADRID				MADRID A VENTA DE BAÑOS Y SANTANDER.			
ESTACIONES.	CORREO	Expreso	Mixto	CORREO	Expreso	Mixto	Mixto
		discrecional. Tren n. 50	discrecional. Tren 90		discrecional. Tren n. 11	discrecional. Tren n. 5	discrecional. Tren n. 91
		de	de		de	de	de
	1ª 2ª 3ª	1.ª y 2.ª	1ª 2ª 3ª	1ª 2ª 3ª	1.ª y 2.ª	1ª 2ª 3ª	1ª 2ª 3ª
SANTANDER . Sal.	Tarde. 1 00	Tarde. 4 55	Mañana 8 00m	MADRID . . . Sal.	Noche. 7 00	Tarde.ª 4 25	
Muriedas (ap.ª) .	1 10	5 05	8 19	Segovia . . .	11 09	7 57	
Boó . . . . .	1 22	5 12	8 28	Medina . . .	2 28	10 37	
Guarnizo . . . .	1 30	5 17	8 38	Valladolid. .	4 09	12 07	
Renedo . . . . .	1 51	5 38	9 07		5 07	1 03m	
Torreavega . . .	2 17	5 56	9 27	Venta Baños. (F)			
Viñoles . . . . .	2 24	6 02					
Las Caldas . . .	2 35	6 14					
Los Corrales . .	2 48	6 24					
Las Fraguas . . .	3 09	6 40					
Santa Cruz . . . .	3 17	6 47					
Molledo-Portolín.	3 26	6 54					
Bárcena . . . . .	3 43	7 03					
Montabliz . . . .	4 15	7 38					
Pesquera . . . . .	4 37	7 57					
Santiurde . . . .	4 51	8 10					
Reinosa. (F) . . .	Lleg. 5 18	8 35					
Pozal . . . . .	Sal. 5 48	9 00					
Mataporquera . .	6 07	9 25					
Alar (San Quirce). Palencia . . . . .	6 23	9 40					
	7 30	10 30					
	10 18	12 42					
	Lleg. 10 30	12 57					
Venta Baños. (F).							
	Tren n. 14	Tren n. 6.					
Valladolid . . .	Sal. 11 05	1 31					
Medina . . . . .	12 19	2 43					
Segovia . . . . .	1 46	4 04					
MADRID . . . . .	5 34	6 48					
	Lleg. 9 25m	10 00m					

Los trenes expresos núms. 50 y 51 también admitirán los viajeros de 2.ª y 3.ª clase de ida y vuelta de la temporada de  
baños entre Venta de Baños, Santander y viceversa.  
En Reinosa y Santiurde el expreso núm. 51 admite viajeros de 3.ª con destino á la estación de Santander.

**EL ATLANTICO.**

PERIÓDICO DIARIO.

Plazuela de la Luna, número 3

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Santander.—Un trimestre . . .	5
Fuera de la capital.—Idem . . .	5'50
Europa y Antillas.—Idem . . .	10
Países de la Unión Postal y	
Filipinas, . . . . .	15

Quarta plana, 0'05 de peseta por lí-  
nea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar  
preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—  
Primera plana, 0'30.—Esquelas fune-  
rarias: en primera plana á 2 colum-  
nas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Ter-  
cera plana, á 2 columnas, 15; ídem á  
una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas  
10; á una, 5.—Comunicados á precios  
convencionales.  
Rebajas á los suscriptores en las es-  
quelas y proporcionales al número de  
inserciones en los anuncios.  
(Pago anticipado).

**17, BLANCA, 17.**

GÉNEROS DE NOVEDAD.  
ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,  
EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,  
MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, felpas, cortinones y colgaduras bordadas, yu-  
tes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.  
Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases  
escogidas y de todos precios.  
Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos  
Sombrillas, abanicos, libros de misa.  
Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de  
punto de lana.  
Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados.  
Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias.  
Camisas y calzoncillos á la medida,

Se remiten muestras por el correo.

**HIGUERA Y BLANCHARD BLANCA, 17**  
SANTANDER.

EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTANA

ES EL LIBRO

**DE CANTABRIA**

que contiene los retratos de sus hijos más ilustres,  
los paisajes y edificios más notables de dicha provincia, literatura  
de sus mejores escritores y producciones artísticas de sus  
pintores y dibujantes.

De venta en esta Administración, Plazuela de la Luna,  
número 3. En la camisería de Higuera y Blanchard, calle  
de la Blanca, número 17. En la tienda de juguetes y loza  
de Vicente Soriano, Blanca, 42, y en las principales librerías  
y balnearios de la provincia.

PRECIO: CINCO PESETAS.

CURACION RAPIDA

**TOS FERINA**

Con los jarabes de L. R. S., médi-  
co de Renedo.  
Depósito en Santander, droguería  
de Pérez, Molino y Compañía, y en  
la farmacia de Molino, Torreavega y  
F. de Rodríguez, Renedo.

MEDICO-HOMEOPATA. Visi-  
tas dentro y fuera de la ciudad.  
Consultas por escrito. Se remiten me-  
dicamentos por correo. Recibe de 12 á  
1 y de 4 á 7 t. Dr. Giffre, Compañía, 22.

Muebles irrompibles  
con piés de tornillos de  
hierro de los Sres. JA-  
COB Y JOSEFF KOHN  
de Viena; único depósi-  
to en Santander: almacén  
de muebles de J.  
RASILLA, Vad-Ras,  
número 7 (Plaza de la  
Libertad).

**PASTILLAS BONALD**

Cloro-boro-sódicas á la cocaína.)  
La mejor que se conoce para la cu-  
ración de las enfermedades de la Boca  
y garganta.  
Precio de la caja con su instrucción.  
2 PESETAS.  
Se venden en la farmacia de Vega,  
Plaza Vieja, número 2, Santander.

Muebles irrom-  
pibles con piés de  
tornillos de hierro-  
de los Sres. Jacob  
y Josef Kohn,  
de Viena; único  
depósito en San-  
tander: almacén  
de muebles de J.  
RASILLA, Vad-Ras,  
número 7 (Plaza-  
de la Libertad)

Imp. de EL ATLANTICO  
SANTANDER